

Carpeta N° 667367/23

DISPOSICIÓN N° 44 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 22 ENE 2024

Visto los presentes actuados en relación a la Contratación por el SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL DE AGENTES, con destino varios servicios del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/9 consta la notificación remitida al Consejo de Administración, mediante la cual la Dirección General de Compras y Contrataciones puso en conocimiento que el 23/08/2023, operaría el vencimiento de la Prorroga Orden de Compra N° 123/22, emitida a la firma CONIRRAD SRL, relativa a la Contratación por el SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL DE AGENTES, con destino varios servicios del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que a raíz de ello, los distintos Servicios del SDJM, formulan la nueva solicitud de pedido n° C01/2023, obrante fojas 11/26vta., por la contratación de referencia, con las especificaciones técnicas correspondientes, para cubrir necesidades por el término de DOCE (12) meses, cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la Dirección General mencionada, procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N°14/ObSBA/12, a los fines de estimar el monto de la presente contratación; adjuntando de fojas 30/34, presupuesto recibido de la firma CONIRRAD SRL, y confeccionó cuadro comparativo de precios, del cual se desprende que el total estimativo del gasto ascendería a la suma de \$2.224.800.-;

Que a fojas 36/43, adjuntó Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales que cuenta con Dictamen N° 551/23, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sin objeciones para plantear respecto del proyecto de Pliego y la prosecución del procedimiento;

Que a fojas 46 in fine, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, toma intervención;

Que en Reunión N° 368, celebrada el día 11/10/2023; el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública, por la Contratación del SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL DE AGENTES, por el termino de 12 meses, con destino servicios varios del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$2.224.800.-);

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 48/67; recibiendo las ofertas hasta el día 16/11/2023 a las 12:00 horas;

Que a fojas 164, la mencionada Dirección General, labró el Acta de Apertura N° 301/23, mediante la cual se desprende que se recibió UNA (1) oferta, perteneciente a la firma CONIRRAD SRL (\$3.708.000.-), confeccionó cuadro comparativo de precios y mediante memo n°218/23, solicitó la concurrencia del asesor;

Que a fojas 167, la Lic. Gabriela Rodríguez – Jefe Dpto. Servicios Técnicos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, realiza el asesoramiento técnico correspondiente, analizando la oferta presentada;

Que la Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de ObsBA, mediante Acta N° 501/23, obrante foja 168/168vta., aconseja lo siguiente:

- a) Pre adjudicar a la firma CONIRRAD SRL, por ser única propuesta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1	CONIRRAD SRL	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, el mismo cumple con lo solicitado respecto a la contratación del Servicio de Dosimetría personal para agentes del SDJM. de acuerdo a lo expuesto por el asesor. 206 usuarios c/u \$1500.-	12	\$309.000.-	\$3.708.000.-
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$3.708.000.-

Que a fojas 168vta. in fine, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, observa que el precio unitario de fecha 20/10/2023 factura B-0003-0008650, es de \$600.- por lo que requiere la aclaración pertinente, la cual obra a fojas 169, en la cual la firma involucrada manifiesta que dicho precio corresponde a la prórroga de la Orden de Compra 123/22; por lo que la Conducción mencionada presta conformidad al planteo realizado y la prosecución del trámite;

Que en Reunión N° 372, del 21/12/2023; teniendo en cuenta que en sesión de fecha 21/12/2023, teniendo en cuenta que en sesión de fecha 11/10/2023, se autorizó la Licitación Pública, por el Servicio de dosimetría al personal del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para un periodo anual, el asesoramiento técnico realizado y Acta de Preadjudicación n° 501/23, el Directorio resolvió lo siguiente:

- Pre adjudicar a la firma CONIRRAD SRL, por ser la única propuesta en ajustarse técnicamente a lo solicitado en la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL (\$3.708.000.-)

Que, bajo los lineamientos aprobados por el Directorio, la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Orden de Compra N° 1021/23, obrante de fojas 171/175, notificando al proveedor a efectos de garantizar el servicio;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap. II. Art. 13°. Inc. III, del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Resolución N° 353/Ob.SBA/08 y modificatorias, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501, del 15/11/22);

**EL DIRECTORIO DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Art.1° - Apruébese el procedimiento de Licitación Pública sustanciado en la presente Contratación referente a la Contratación por el SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL DE AGENTES, con destino Servicio varios del Sanatorio Dr. Julio Méndez; para cubrir las necesidades por el termino de doce (12) meses, desde el 28/12/2023 al 27/12/2024, y adjudíquese la misma a la firma CONIRRAD SRL, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL (\$3.708.000.-); según Orden de Compra Original N° 1021/23.

Art.2°- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería, Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/spa

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES